ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

N°04–2024–MDAA–T

Alto de la Alianza, 24 de enero de 2024

VISTOS:

En Sesión ordinaria de Concejo Municipal N° 02 de fecha 17 de enero de 2024, en Estación de Orden del Día, con la agenda: "AUTORIZAR EL VIAJE PARA LA PARTICIPACIÓN DE TRES (03) REGIDORES PARA QUE PUEDAN ASISTIR al XVI SEMINARIO INTERNACIONAL "Políticas Publicas y Gobernanza Local", EN ICA – PERÚ, LOS DIAS 29, 30 y 31 de enero 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital del Alto del Alianza, como ente de Gobierno Local goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo dispone el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y normas concordantes;

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Carta N° 96505, con registro de trámite documentario N° 47777-2023-MP, de fecha 04 de diciembre de 2023, emitido por el presidente Sr. Tito Bruna Quispe Director Ejecutivo de la Organización internacional IDEAS PERU y Presidente del Organismo Sister Cities América, remite invitación a los regidores del concejo municipal sobre la "PARTICIPACIÓN al XVI SEMINARIO INTERNACIONAL "POLÍTICAS PUBLICAS Y GOBERNANZA LOCAL", ICA –PERÚ, la cual se realizará los días 29, 30 y 31 de enero del 2024, en el salón de eventos del HOTEL SOL DE ICA, UBICADO en la calle LIMA N° 265-ICA".Dicho evento tiene como objetivo promover a nivel local las políticas públicas sectoriales de: Educación, salud, agricultura, ambiente, producción, energía, transporte, vivienda, inclusión, comercio y turismo. Precisando impartir conocimientos fundamentales en los aspectos actuales y urgentes de la gestión municipal, intercambio de experiencias en políticas y estrategias nacionales, formación política con visión estratégica y formalización de canales institucionales para una diplomacia ciudadana.

Que, en tal sentido, sometido a las deliberaciones y considerando la asignación presupuestal correspondiente del costo del curso, los viáticos respectivos deciden a favor de tres (03) regidores para la participación en dicho evento.

Por lo que, estando a lo expuesto, y luego del debate correspondiente, el Pleno del Concejo Municipal, con el voto por **UNANIMIDAD,** y en mérito a sus atribuciones, conforme lo dispone el artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972; y con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta;

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

N°04–2024–MDAA–T

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR EL VIAJE PARA LA PARTICIPACIÓN DE TRES (03) REGIDORES PARA QUE PUEDAN ASISTIR al XVI SEMINARIO INTERNACIONAL "Políticas Publicas y Gobernanza Local", EN ICA – PERÚ, a realizarse los días 29, 30 y 31 de enero del 2024, en el salón de eventos del HOTEL SOL DE ICA, UBICADO EN LA CALLE LIMA N° 265 - ICA.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Administración, realice las acciones necesarias para efectivizar el presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Secretaría General para que proceda con la notificación y la correspondiente publicación del presente Acuerdo de Concejo Municipal, en coordinación con la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información para los fines de Ley, así como la Gerencia de Asesoría Jurídica formalice el acto resolutivo correspondiente.

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO DE LA ALIANZA
ABOG. LORENZO CABANA PONCE
SUB GERENTE DE SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO DE LA ALIANZA
SR. DEMETRIO CUTIPA VILCA
ALCALDE

C.c
GM
GAJ
GPP
G.Adm.
SGAT
SGTIC
SGSg
INTERESADO